

tecaria, a instancias de Unicaja, contra don Francisco José Fernández Guerrero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de octubre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0261000018014399, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 2 de noviembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 1 de diciembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Vivienda tipo B, sita en la segunda planta alta y señalada con el número 5 de los elementos independientes. Tiene una superficie construida de 57 metros 39 decímetros cuadrados y útil de 40 metros 24 decímetros cuadrados. Linda: Norte, calle Amapola; este, vivienda tipo C de la misma planta; sur, resto de finca matriz de la que procede el solar del edificio, y oeste, callejón del mismo; haciendo además, por el sur y este, con el rellano de la escalera y patio, y por el norte y este, con la caja de dichas escaleras. Forma parte del edificio de tres plantas, señalado con el número 9, hoy número 11, según manifiesta, de la calle Rambla, de la villa de Garrucha, que consta de un local y cuatro viviendas, sobre un solar de 129 metros 47 decímetros cuadrados. Lindante: Derecha, entrando, calle Amapola; izquierda, resto de la finca matriz de la que procede el solar; fondo, por donde tiene un callejón, don Antonio Luis Cervantes López, y frente o fachada, que da al este, la expresada calle Rambla, cuyo edificio se encuentra inscrito al tomo 873, libro 41, folio 55, finca número 3.103, inscripción tercera.

Cuota: Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes del edificio de que forma parte del 16,03 por 100. Figura inscrita al tomo 944,

libro 47 de Garrucha, folio 19, finca número 3.833, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 6.090.000 pesetas.

Dado en Vera a 19 de mayo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—32.285.

ZARAGOZA

Edicto

Doña Juana de la Cruz Serrano González, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 753/1994-A, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Alfonso de Miguel Latorre, doña Isabel Labisbal Montero y «Epoxi Industrial, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 12 de julio próximo, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4.903, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de septiembre a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de octubre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Primero.—Finca urbana en término de La Puebla de Alfindén, situada en la manzana número 4, parcela 4.2 del Proyecto de Reparcelación del Sector 1-1 del suelo apto para urbanizar. Tiene una extensión superficial de 2.473 metros cuadrados. Ocupación en planta 40 por 100 y dos plantas de altura.

Inscrita al tomo 4.151, folio 130, finca número 3.458. Tasada en 22.834.585 pesetas.

Segundo.—Finca urbana en término de La Puebla de Alfindén, situada en la manzana número 5 del

Proyecto de Reparcelación del Sector 1.1 de suelo apto para urbanizar. Tiene una extensión superficial de 13.020 metros cuadrados. Ocupación en planta 40 por 100 y dos plantas de altura. Inscrita al tomo 4.151, folio 133, finca número 3.459. Tasada en 120.214.540 pesetas.

Dado en Zaragoza a 12 de mayo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El/La Secretaria.—33.921.

ZARAGOZA

Edicto

Doña Carmen Royo Jiménez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 865/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada, contra don José Antonio Camacho Sánchez y doña Ana Cristina Turón Gracia, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de julio, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4906, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros, cesión que habrá de realizarse previa o simultáneamente a la consignación del precio. Los gastos del remate, pago del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta serán de cargo del rematante.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de septiembre, a las diez, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de octubre a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda unifamiliar en el término de La Puebla de Alfindén (Zaragoza). Calle interior, letra A, parcela 40. Compuesta de planta semisótano (55 metros cuadrados), planta baja (45,19 metros cuadrados), planta primera (49 metros cuadrados) y ático (16 metros cuadrados). Inscrita en el Registro de la Propiedad 13, tomo 4.240, libro 72, inscripción sexta, finca 4.574 de la Puebla de Alfindén.

Valoración: 20.500.000 pesetas (123.207,48 euros).

Al propio tiempo y por medio del presente se les hace saber a los demandados las subastas señaladas, quienes podrán librar el bien sacado a subasta hasta antes del remate, pagando principal y costas.

Zaragoza, 15 de mayo de 2000.—El/La Magistrado-Juez.—El/La Secretario.—33.977.